

MORAL DE ACOMODACION Y CARACTER CONFLICTIVO DE LA LIBERTAD

(Notas sobre Saavedra Fajardo)

A Luis Rosales, que, como investigador en el campo de la Historia, ha hecho aportaciones decisivas para aclararnos el problema de la libertad en la edad barroca.

Los cambios en las pautas de comportamiento que en un momento dado empiezan a manifestarse en las relaciones entre los individuos, así como entre éstos y la sociedad misma—con el complejo de sus instituciones—, constituyen uno de los aspectos básicos de una crisis social. Si el siglo xvii, en toda Europa y más especialmente en España, conoce una grave crisis económica, política, etc., en conexión con ella se observa por todas partes una transformación en las conductas de los individuos, de las cuales es fácil reconocer que se orientan hacia valores y que persiguen fines muy diferentes de los que tradicionalmente se hallaban vigentes. Desde razones monetarias, que alteraron profundamente la posición de las partes en el mercado—recuérdense las consecuencias de la política del vellón—, de manera tal que, a través del régimen del salariado, afectaron a todas las capas populares, hasta razones políticas, como las innovaciones en los nexos de mando y obediencia, provocadas por el auge del absolutismo monárquico, fueron muchos y de muy variada índole los factores que se conjugaron en sacudir los modos de comportamiento de los individuos en la primera mitad del siglo xvii.

Ahora bien, los modos de conducirse de los individuos entre sí y respecto al grupo o grupos en que se insertan, cuando han permanecido vigentes durante largos períodos, se traducen en sistemas normativos, se definen en una moral. Por eso, una crisis social lleva consigo en el fondo una crisis moral, y en este sentido el siglo xvii conoció una profunda crisis moral, que en él resultó incluso más visible que en otras ocasiones por los particulares caracteres que ofrecieron los cambios acontecidos en la conducta social de los hombres del barroco. Debemos ver en ello la razón de que el problema moral presente en esa centuria tan gran importancia. Ello nos hace comprender, en sus motivaciones reales, el porqué del relevante papel que la reflexión sobre la moral toma en los pensadores de la época,

desde Descartes, denunciando su crisis al aceptar una moral provisional, hasta Hobbes, Spinoza, Locke y otros más (1), esforzándose en reelaborar los fundamentos teóricos, hasta llegar a los moralistas prácticos, tan representativos de la mentalidad barroca, como Gracián o La Bruyère.

Esa situación de crisis del siglo xvii, que se pone de manifiesto en todos los planos de la convivencia social, provocó en su seno muy fuertes tensiones, las cuales, en ciertos casos, dieron lugar a las rebeliones populares, cuyo amplio repertorio en la época va siendo cada vez mejor conocido, y de otra parte impulsaron el régimen del absolutismo monárquico como fórmula de represión. Creemos que no es posible entender la imagen del siglo xvii sin poner por delante ese carácter conflictivo—muy gravemente en la situación de España, donde había sido borrado de la historiografía habitual hasta hace pocos años—. En otro lugar hemos tratado de poner en claro que no se entiende el Estado absoluto de la Monarquía barroca sin atender al reverso de los movimientos subversivos, en la contención de los cuales toma aquél su propia fuerza. De esa manera es posible comprender la sociedad barroca como resultado, en sus deformaciones gesticulantes, del movimiento expansivo de las energías individualistas y, enfrente, del sistema de represión de los poderes tradicionales, por los que opta la Monarquía absoluta (2).

Esa profunda situación de tensión en la sociedad del xvii explica, a nuestro parecer, su conflictividad básica, que se traduce en sacudidas violentas de tipo prerrevolucionario o que se plasma en nuevos modos de comportamiento, acomodados a las circunstancias difíciles del caso, al objeto de obtener, en juego hábil con ellas, unos resultados prácticos de conveniencia. Esta última es, claro está, la salida más normal y aquella de la cual derivará el establecimiento de nuevas formas de moral. No es un aspecto incondicionado y gratuito el interés por la especulación acerca del egoísmo, que se repite una y otra vez en los moralistas del tiempo. Desde este punto de vista, el siglo xvii enfoca el problema, vital para él, de la moral de la conducta (3), en una primera positivación del tema de la ética.

Naturalmente, en quienes se mantienen en la línea dogmática del cristianismo—que en tales casos, durante el xvii, se asume de ordinario con carácter polémico—se levanta una interna contradicción entre los principios éticos derivados de su fe religiosa y las exigencias

(1) T. LITT: *La ética moderna* (trad. castellana), Madrid, 1932.

(2) Véase mi obra *Estado moderno y mentalidad social. Siglos XV a XVII*, Madrid, 1972.

(3) P. BÉNICHOU: *Morales du grand siècle*, París, 1948.

prácticas de una moral de la conducta, ajustada a las que se estiman como nuevas pautas de la convivencia. Lo normal es resolver la dificultad declarando someter las segundas a los primeros, esto es, las conveniencias prácticas a los principios. Claro que no menos normal es también que no se atengan a este criterio las máximas inspiradoras del comportamiento social, en que luego se despliega el sistema ético que se pretende construir. Y no es que haya una insinceridad en esto, como un tanto banalmente se ha dicho muchas veces, sino que nos encontramos ante un conjunto de contradicciones en que se manifiestan las internas tensiones de una mentalidad en conflicto, como la sociedad misma que la produce.

Un pasaje de Saavedra Fajardo revela bien ese planteamiento de fondo que acabamos de indicar: «Haz bien y guárdate» es proverbio castellano, hijo de la experiencia. No sucede esto a los que viven para sí solos, sin que la misericordia y caridad los mueva al remedio de los males ajenos; hácese sordos y ciegos a los gemidos y a los casos, huyendo las ocasiones de mezclarse en ellos, con lo cual viven libres de cuidados y trabajos, y si no hacen grandes amigos, no pierden a los que tienen. No serán estimados por lo que obran, pero sí por lo que dejan de obrar, teniéndolos por prudentes los demás; fuera de que, naturalmente, hacemos más estimación de quien no nos ha menester y, despreciándonos, vive consigo mismo; y así parece que, conocido el trato ordinario de los hombres, nos habíamos de estar quedos a la vista de sus males, sin darnos por entendidos, atendiendo solamente a nuestras conveniencias y a no mezclallas con el peligro y calamidad ajena. Pero esta política sería opuesta a las obligaciones cristianas, a la caridad humana y a las virtudes más generosas y que más nos hacen parecidos a Dios; con ella se disolvería la compañía civil, que consiste en que cada uno viva para sí y para los demás» (4).

Nos encontramos, en la última línea citada, con una expresión muy significativa, cuyo insoslayable problematismo nos sale al paso frecuentemente en la época: *Vivir para sí*, con duro exclusivismo, es lo que una vieja experimentada, en los inicios de la sociedad moderna, recomendaba a un incauto joven en las páginas de *La Celestina*. *Vivir para sí* era el único recurso que la sociedad dejaba, en medio

(4) *Idea de un Príncipe político y christiano, representada en cien empresas*, edición de *Obras completas* preparada por González Palencia, que es la que utilizaremos para todas las obras que citemos de Saavedra Fajardo. En adelante, a la mencionada ahora, nos referiremos con el nombre de *Empresas*, seguida en números romanos del que corresponda a la empresa, y en arábigos, del de la página. La cita presente puede verse en empresa XLVII, p. 388.